JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 5 de marzo de 2021

REF: 2021-0041-00

1.- Se **AUXILIA** la comisión conferida por el Juzgado Quinto de Ejecución de Sentencias de conformidad con lo previsto en el artículo 37 y siguientes del Código General del Proceso.

2.- Para tal efecto se programa como fecha el **2 de junio de 2021 a las 9:00am.**

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria existente, téngase en cuenta los protocolos de bioseguridad que deberán cumplirse para llevar a cabo la consecución de la diligencia.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 12
Hoy 8 de marzo de 2021
La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

Liz